ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
N.º MINC 013-2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del año 2015, el evaluador de la contratación de mínima cuantía N.º MINC 011 de 2025, se permite estudiar las propuestas recibidas dentro de este proceso de contratación, donde se obtienen los siguientes resultados:

1.1 FUNDAMENTO LEGAL

Las normas que soportan el presente informe de evaluación son: la ley 80, la ley 1150, ley 1474, el decreto 1082 del año 2015, y demás normas vigentes sobre la materia.

1.2 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LA CONTRIBUCIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para este proceso contractual es la suma de: **VEINTICINCO MILLONES ($25.000.000)** incluidos todos los costos indirectos., con cargo a la disponibilidad presupuestal número 336 del 19 de marzo de 2025 – FORTALECIMIENTO AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y rubro 21014.2.3.2.02.02.009.01.01.01; expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal

De conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se acogió el procedimiento establecido en dichas normas para el Proceso de contratación de mínima cuantía:

1.4. En atención a que la Administración Municipal de La Unión, publicó en el SECOP II, el proceso de MINIMA CUANTÍA **N.º MINC 013-2025,** con el fin de contratar el SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LA CONTRIBUCIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA se procede a su evaluación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y con la normativa que regula la materia.

II. PROPUESTAS RECIBIDAS

Efectuado el procedimiento señalado en la ley 1474, así como el Decreto 1082 del año 2015, para la modalidad de selección de Mínima Cuantía; dentro del término previsto para la entrega de las propuestas, a través de la Plataforma Electrónica del SECOP II, se aprecia que hubo una única propuesta, la cual se presentó, el día 09 de abril del año 2025, a las 9:47 a. m.

N.º	PROPONENTE	NÚMERO DE NIT O CÉDULA	TELEFONO Y/O TELEFAX	VALOR OFERTADO

1	FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	900958145-6	3117548409	$3.253.030

III. CRÍTERIO DE EVALUACIÓN.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del año 2015, el precio es el factor de selección.

IV. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo a que, en el presente proceso de selección, sólo se presentó una (01) propuesta, la cual, respetó las condiciones y exigencias respecto a la oferta económica.

Se procede a calificar la propuesta presentada por FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, con número de Cédula de Ciudadanía número 900958145-6, en cuanto al cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes:

REQUISITOS PERSONA JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación suscrita	X		
Fotocopia de la cédula persona natural y libreta militar	X		
Copia del Registro Único Tributario- RUT vigente.	X		
Certificación de afiliación al sistema de seguridad social Salud, pensión y riesgos profesionales	X		
Manifestación escrita de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado	X		
Copia del Certificado de matrícula mercantil cuya actividad económica tenga relación con el objeto contractual la cual debe Contar con actividad comercial 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos con el fin de cumplir el objeto contractual. No inferior a 30 días	X		SUBSANÓ
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, no mayor a 30 días	X		
Resultado verificación al boletín de responsables fiscales Pagina web de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días	X		
Certificado de Policía y medidas correctivas, no mayor a 30 días	X		

Certificado REDAM de registro de deudores alimentarios morosos, con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		
Certificado del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años dirigido hacía el Municipio, no mayor a 30 días	X		
Paz y Salvo Municipal: El oferente deberá presentar certificado expedido por la Tesorería municipal en el cual conste que se encuentra a paz y salvo con la Administración Municipal en el pago de sus obligaciones	X		SUBSANÓ
El proponente deberá acreditar relación laboral con un médico veterinario, que tenga permiso de comvezcol para el suministro de medicamentos de control especial. Acreditar mediante contrato y pago a la seguridad social. Nota: Para aquellos medicamentos de control, el proponente deberá contar con la Inscripción ante la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social, para realizar la distribución mayorista nacional y minorista (venta al público) del medicamento, paro lo cual deberá adjuntar la respectiva resolución que se verificará como requisito técnico.	X		SUBSANÓ
El proponente debe aportar certificado de disponibilidad para entrega de manera inmediata del nitrógeno, con el fin de garantizar la cadena de frio del material genético que reposa en la secretaria. Por lo cual es indispensable que el proveedor cuente con la capacidad locativa en el municipio de la Unión Antioquia; por lo tanto, se debe especificar en dicho certificado dirección del local, respaldada por el Registro Único Tributario (RUT) como constancia veraz de la información aportada.	X		
Formatos	X		
Oferta Económica	X		
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA PARA PARTICIPAR (REQUISITO HABILITANTE)			
Experiencia: El oferente deberá acreditar o presentar mínimo dos (2) o más contratos o facturas de venta o servicios con relación al objeto del contrato, los cuales			

deberán sumar una cuantía del 100% del valor del presupuesto de la presente contratación No se tendrán en cuenta contratos en ejecución. **Contenido Mínimo de la certificación para que sea válida:** -Nombre e identificación del contratante. -Nombre e identificación del contratista. -Fecha de ejecución del contrato. -Objeto del contrato. -Valor del contrato. -Valor del contrato y/o factura En caso de que la experiencia sea en el sector privado, deberá acreditarse los respectivos soportes ante la DIAN.	X		

V.CONCLUSIÓN

VERIFICADOS los requisitos habilitantes y la subsanación presentada en termino oportuno por el único oferente, FUNDACION AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, identificado con cédula de ciudadanía número **900958145-6**, quien presenta única oferta dentro del proceso de mínima cuantía **MINC 013-2025**, por un valor que no supera el presupuesto oficial para el SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LA CONTRIBUCIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA, el evaluador, recomienda ADJUDICAR el contrato al proponente evaluado.

Para constancia se firma en el Municipio de la Unión — Antioquia, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

Evaluador,

YESICA QUINTERO MONTOYA
Secretaria de Agricultura, medioambiente y turismo

Proyectó	**YESICA QUINTERO MONTOYA** Secretaria de Agricultura, Medioambiente y Turismo	
Revisó Aprobó	**MARIA ADELAIDA SIERRA RESTREPO** **Asesora Jurídica Externa Municipio**	V/bo Maria Adelaida Sierra R